## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

0765

DECRETO EXENTO Nº SECCION 1º ERA.

LA CISTERNA,

2 1 FEB. 2012

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## **VISTOS:**

- 1.- El Informe Social con fecha 21 febrero 2012, de la señora Claudia Evelyn Díaz Gómez, para quien se solicita ayuda asistencial.
  - 2.- La petición de Vestuario Escolar
  - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
  - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

- 1°.- OTORGASE a la señora CLAUDIA EVELYN DÍAZ GÓMEZ, la ayuda social consistente en: 3 CHALECOS colegio, azul marino, Tallas 12,10 y 8 años; 3 pares CALZADO escolar N° 30,35 y 37 y 1 par ZAPATILLAS N° 43 en cualquier color, con cargo al Programa Asistencial.
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

MARISOL ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARIA CRISTINA SAL VILLARREAL

DIRECTORÀ (S) DESARROLLO COMUNITARIO

MOF/MCSV/mcs.

SECRETARIO MUNICIPAL